

EL ECO DE LA VETERINARIA,

PERIODICO CIENTIFICO Y PROFESIONAL.

(NUEVA EPOCA.)

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.



PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras : en Madrid , un mes 6 reales ; tres en provincias , 18 reales ó 42 sellos de franqueo ; un año en ultramar , 90 reales y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion : los dos tercios del precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid , en la Redaccion , San Roque , 8 , bajo. En provincias , por conducto de correspondal ó remitiendo á la redaccion , en carta franca , libranza sobre correos ó el numero de sellos correspondiente.

ACADEMIA VETERINARIA BARCELONESA.

Dicamen de esta corporacion sobre los sistemas de monta.

(CONTINUACION.)

Considerando ahora la existencia del potrillo, la veremos sujeta á la teta de la madre en los momentos subsecuentes al parto, momentos dedicados á él esclusivamente: viene la monta, y satisfecha la necesidad de la madre, sigue sin trastornos la lactancia del hijo: acostúmbranse los órganos digestivos de este á funcionar sobre principios animales: adquieren por el trabajo y esa misma alimentacion nuevas fuerzas cada dia; y mientras el embrión en el seno materno va presentando los rudimentos de un nuevo ser que algun dia reclamará para sí todos los cuidados de la madre, el potrillo, entregado á sí propio, busca en el humor lacteo y en sus ejercicios digestivos el modo de cortar de nuevo el cordón umbilical. Así es que, llegado á la edad de tres meses, empieza á comer un poco, lacta menos de lo que debiera viviendo solo á espensas de la madre, y esta invierte los principios que el hijo abandona en la nutrición del ser que en su seno abriga. Las fuerzas digestivas del potro aumentan, la alimentacion vegetal reemplaza la que la madre le proporcionaba, y rotos los vínculos entre ambos, establécese una relacion mas estensa entre el feto y la matriz, dando así la Naturaleza la mas brillante muestra de su constante prevision. Luego, por medio de ese encadenamiento, es compatible la conservacion de la madre con la amantacion del hijo y el desarrollo del feto.

Los órganos destinados á la reproduccion, co-

mo los de todos los aparatos que tienen un determinado y único objeto, están relacionados de tal modo, que por continuidad, contigüidad ó simpatía, sufren los unos los efectos de los otros. Entre los destinados á la propagacion de la especie, unos desempeñan las funciones de la vida intrauterina, otros las de la extrauterina: así las mamas, que estaban en la inaccion, en los últimos meses de la preñez se tumefactan é inyectan de sangre con que elaborar mas tarde el alimento del producto que ha de venir á luz. Llega este caso, y las glándulas mamarias, asumiendo los principios antes destinados al feto, elaboran el alimento del recién nacido; pero ofrécese súbitamente una modificacion en los órganos genitales, y el producto de secrecion de las mamas altera sus cualidades y pierde tambien en cantidad, que tal es la intimidad de sus relaciones.

Dado por principio que el celo aparece pocos dias despues del parto, y suponiendo á la yegua dispuesta para la monta de año y vez, llegamos á la conclusion de que, sin beneficiar la madre, se espone la vida del hijo; porque quien dudará de la influencia que el orgasmo de la matriz puede imprimir en la funcion secretoria de las mamas? y como no reconocer mayor escitabilidad en la leche y alteraciones en sus principios constitutivos, y ver, como es consiguiente, en esta trasformacion causa eficiente de irritaciones intestinales y diarreas en los potros?.. Aparecido el celo, no hay mas que dos recursos: ó calmarle con el medio natural, y volver el organismo á su estado, obteniendo así beneficios dobles; ó apelar á recursos higienicos ó terapéuticos, para no esponer los productos á afecciones peligrosas, logrando con esos cuidados, á veces repetidos, un beneficio escaso, y dando márgen á que la inaccion del útero desordene su fuerza generadora y se nie-



que á satisfacer las exigencias del hombre, como este se negó á acallar las suyas; que ley fisiológica es aumentar el vigor y la energía de un órgano con el ejercicio que á él se imprime.

No cubriendo las yeguas en el primer celo, se las prepara á nuevos calores, cuyas épocas la Naturaleza por sí sola determina, ó la presencia accidental del macho evoca; y entouces, la repetida accion de esos estímulos es muy posible que altere patológicamente los órganos genitales, dando pié á ninfomanías y otras afecciones, que, pervirtiendo su fuerza generadora, hagan á las hembras infecundas, debiliten su constitucion y depraven hasta la estructura del aparato, á semejanza de lo que sucede en la especie humana por los efectos del claustro. Entonces ya la fecundacion es mas dudosa, los partos mas difíciles y los productos mas endeblés.

El principio fisiológico general de que un órgano goza de tanta mas actividad cuanto mas funciona, es tambien relativo á la analogía ó desemejanza de los elementos que le ponen en accion; así el tuvo digestivo, habituado á alimentos flojos ó escasos, se hace refractario á otros abundantes ó nutritivos, que ocasionan dificultad en las digestiones y aun irritaciones intestinales; mientras que, acostumbrado á obrar sobre principios escitantes, actúa mal, por el motivo contrario, sobre una alimentacion que ofrece el defecto opuesto. Así tambien la potencia del aparato reproductor se mantiene espedita, si, naturalmente escitado, encuentra la satisfaccion natural de su necesidad; en tanto que, apartado fortuitamente de sus actos normales, pierde la aptitud precisa para llenarlos de una manera cumplida, no está bien preparado para la cópula y es en esta menos fácil la concepcion.

Oigamos ahora las reflexiones y observaciones prácticas que los sócios D. Juan Morcillo, D. Eudaldo Mensa y D. Narciso Colls han dirigido á esta Academia.

“La generalidad de las hembras de los animales domésticos, dice Morcillo, tienen una época dada de celo, durante el cual admiten el macho, reusándolo cuando no se hallan en calor: hay muy pocas que despues de haber quedado preñadas lo admitan, y muchas menos que lo reciban despues del parto: así es que cuando crían están vacías; y preñadas no crían jamás: tal se observa con la perra, oveja, cabra, etc., pero no sucede en la yegua. Esta especie entra en celo despues del parto, recibe el macho con placer, y en la generalidad de casos quedan *agarradas*; razon de que es un verdadero celo, porque hay desarrollo y maduracion de la vécicula ovarina, con propiedad de formar un nuevo ser; y no puede concederse dependa de la escitacion en que se hallan los órganos genitales despues del parto, como suponen algunos.

“Siempre se está diciendo que debe seguirse

á la Naturaleza en todos sus actos, y creo que en este no nos debemos separar sin una verdadera razon. Esa Naturaleza tan previsora y cuyas leyes son inmutables, nada ha hecho inútilmente ó que pudiera perjudicarla: ha multiplicado las especies segun las necesidades, y ha hecho las hembras uníparas ó múltiparas, segun convenia á su objeto principal, la conservacion de aquellas. La yegua tiene una vida muy corta, goza por término general de muy poco tiempo de la facultad de multiplicarse, y para aprovecharse de ella, le impuso la necesidad del coito, el celo despues del parto; de otro modo la especie caballar hubiera disminuido en gran manera, porque tenia que ser poco productiva. Pero esta ley impuesta por la Naturaleza á la yegua, se cree por muchos perjudicial á la especie, porque, dicen, la degenera y deteriora; alegando cada cual sus razones mas ó menos especiosas, tal vez sin tener en cuenta mas que el punto en que habitan, y sin mirar la cuestion de un modo general.

“Hay quien dice que la monta anual llega á deteriorar á las madres, por no darlas tiempo para reparar sus pérdidas entre parto y parto, y esto que parece á primera vista un hecho exacto, no lo confirma la esperiencia.

“Cuando han existido yeguas salvajes, como los individuos podian seguir sus inclinaciones libremente, el caballo cubria á la yegua despues del parto á la aparicion del nuevo celo; de modo que á un mismo tiempo criaban y estaban preñadas; y sin embargo, estas yeguas que naturalmente seguian la monta anual no se diferenciaban de las demás, y su mejor ó peor estado de carnes solo dependia de su edad, temperamento, fuerza digestiva, etc. Pero desaparecieron estas yeguas, y solo las hallamos, bien en estensas dehesas y bajo la direccion del hombre, bien en casas particulares y mantenidas á pesebre.

“La yegua que está en la dehesa, siempre que tenga suficiente pasto y de buena calidad, no la veréis flaca aun cuando se siga la monta anual: come para reparar sus pérdidas, y come en mas abundancia que la que no cria, porque así lo reclama su organismo.

“Si quiere uno convencerse hasta la evidencia de que nada pierden por criar y estar preñadas, no tiene mas que ver un número de yeguas en los meses de mayo y junio con buenos pastos, y no se notará diferencia alguna entre las que crían y están preñadas á un mismo tiempo y aquellas que solo crían ó están preñadas. En las *caseras* ó que se mantienen á pesebre sucede lo mismo: habrá yeguas sometidas á la monta anual que estarán en buen estado de carnes, y otras, en que por circunstancias particulares se siga la de año y vez, que no lo estarán tanto; lo que dependerá del pienso que se les dé; pero en igualdad de circunstancias, no hallaremos diferencia alguna. Así se vé que en el punto de este partido (Jativa) llamado la Costera,

todos los animales que hay destinados á la Agricultura son yeguas, en las que se sigue el sistema de monta anual, y sin embargo, no hallareis muchas flacas, y las que suelen encontrarse depende de ser muy viejas ó bien que están en casas pobres, que no les pueden dar ni aun un pienso medio regular. Cuando están bien alimentadas, trabajan, crían y duran muchos años en buen estado de carnes; póngase sinó igual número de yeguas, destinadas unas á la monta anual y otras á la de año y vez, en igualdad de circunstancias de edad, alimentación y cuidados, y nos convenceremos de que las yeguas que se cubren anualmente no son inferiores ni pierden nada, sosteniéndose en buen estado de salud y vigor. Pero no solo se ha querido destruir la monta anual bajo tal concepto, sinó que han dicho: *Que los hijos procedentes de yeguas sometidas á la monta anual eran enfermizos, endebles y degeneraban de la raza comun*: No creo haya confirmado esto la esperiencia con la claridad y exactitud debidas, para poder decidirse á desterrar ó abolir la monta anual y admitir la de año y vez. Vemos que casi todos los potros son aquí procedentes de la monta anual, y sin embargo, no son endebles y, por el contrario, salen excelentes caballos; si hallamos alguno malo, tambien se observa en los procedentes de la monta de año y vez.

“Un potro amamantado por una yegua que ha quedado vacía en el celo subsecuente al parto, debia, segun las ideas de los que defienden el sistema bienal, ser mejor que el de otro año en que la madre criase y estuviese preñada á la vez. No obstante, en nada se diferencian. Además, la perra, cabra, oveja, vaca, etc., darian, en tal supuesto, hijos robustos, de alzada y con todas las condiciones de la raza; mientras que observamos que los crían buenos y malos, fuertes y endebles, robustos y enfermizos. Lo mismo sucede con los potros obtenidos por el sistema de año y vez; sin que, en igualdad de las demás circunstancias, ofrezcan ventajas sobre los procedentes del anual.

“Se ha aventurado, entre tanto, que la yegua no puede atender á un tiempo mismo á la alimentación del potro, al desarrollo del feto y á su propia reparacion: este es en mi concepto el punto capital de la cuestion, porque tal es el argumento principal en que se apoyan los que aseguran que la monta anual acarrea la ruina de la madre, la falta de medro de *la rastra* y el raquitismo del ser alojado en su matriz. Razonemos:

“Supongamos una yegua á la que se le dá un pienso regular, de edad media, que puede calcularse de los siete á nueve años, de buen temperamento; que ha parido un potro: en los quince primeros dias, la madre no tiene mas que atender á la alimentación del hijo: aparece el nuevo celo y se deja cubrir por el caballo, de cuyo salto queda preñada; pero desde esta época á los tres meses, el embrión necesita muy poca sangre para su desarrollo y no puede perjudicar ni al potrillo ni á la

madre: de los tres meses en adelante el feto necesita mayor cantidad de sangre para su crecimiento, y el potrillo, que debia recibir mayor cantidad de leche para alimentarse, empieza á comer y no mama en tanta abundancia; y así como el feto crece y necesita mas nutrimento, el potrillo come mas y necesita menos leche. Llega este á tener seis meses, época en que se verifica el destete; y la madre queda atendiendo esclusivamente al desarrollo del feto, que solo tiene cinco meses, y le quedan siete de estancia en el seno materno. Si la madre ha estado bien alimentada, que se halla en buen estado de carnes y robusta, el feto se desarrolla con vigor, de un modo completo, correspondiendo á las circunstancias que tengan los padres; y si estos son de buena raza, bien conformados y de buena índole, los hijos serán lo mismo: además la yegua, si se alimenta bien, se repone y adquiere fuerzas en los últimos meses para soportar el nuevo parto.

“Vemos, pues, que es compatible con el buen estado de la madre el criar y estar preñada, y que ni ella, ni el potrillo, ni el feto se deterioran.

(Se continuará.)

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Efectos terapéuticos de las aguas termales acidulo-alkalino-nitrogenadas, en un caso de muermo crónico.

POR D. S. L. ALVAREZ.

(CONCLUSION.)

Seguí, no obstante, haciendo uso de la medicacion fundente, aunque con la precaucion de variar de medicamento. Administré primero el deutocloruro de mercurio, y despues de quince dias, empleé por otros tantos el ácido arsenioso. Los polvos antimuermosos y la pomada resolutive no fueron sustituidos por otros medicamentos. Tampoco hice uso hasta entonces de inyecciones en la fosa nasal, porque para esto hubiera sido preciso echar cada dia en tierra aquel caballo.

Despues de cerca de dos meses de tratamiento, hallábase mil veces en peores circunstancias que al principio. Continuaba aumentando la demacracion y el infarto de los testículos y estremidades, y todo anunciaba una debilidad profunda.—Suprimí por completo la medicacion fundente, y la reemplacé con los tónicos neurosténicos y reconstituyentes.

Para examinar diez días después el aspecto de la pituitaria y llenar otras indicaciones, eché y sujeté el caballo convenientemente. Las numerosas y pequeñas úlceras que yo había observado al principio del tratamiento, se habían estendido considerablemente, dando lugar á otras de formas irregulares, de bordes callosos y suficientemente profundas para revelar el aumento de espesor de la membrana mucosa. Entonces me separé a caso de las reglas científicas: inyecté en la cavidad nasal una disolución poco concentrada del nitrato de plata cristalizado; apliqué tres botones de fuego, que penetraron bastante en la piel que cubría el infarto glandular; puse un sedal en el carrillo izquierdo, dos más en los pechos; y dejándome llevar de la insinuación de un albéitar á quien me une el parentesco más próximo, concluí aquella vez la cura con una sangría copiosísima, por más que ni el estado del pulso, ni el general del individuo reclamaban tal procedimiento.—Para decidirme á la colocación de los sedales, tuve en cuenta las mil dificultades que ofrece la desaparición de una secreción cualquiera anormal, una vez acostumbrada á ella la naturaleza del individuo. Fué mi objeto provocar un fenómeno revulsivo, quizá posible, atendiendo á las modificaciones que los fundentes pudieran haber ocasionado. Se siguió en tanto el plan tónico al interior.

Empezaron á supurar las heridas causadas por la aplicación del cauterio en botón, así como las de los sedales; pero lejos de disminuir el flujo nasal, continuaba, por lo menos, con la misma intensidad. Se hizo más notable el enflaquecimiento; se abultaron considerablemente las estremidades; se desprendía el pelo al menor esfuerzo; y para que todo confirmase más y más una terminación funesta, aparecieron algunos infartos indolentes, que seguían la dirección de las venas yugulares. Suprimí por entonces toda clase de tratamientos, conservando solamente el sedal puesto en el carrillo.

Si el caballo hubiese pertenecido á otra persona menos acomodada, seguramente que, para evitar gastos y trabajos inútiles, habría por mi parte aconsejado el sacrificio mucho antes de llegar á este período. Si no lo hice, fué porque previa que su dueño no querría sacrificarle.

Cansado de luchar en vano con una enfermedad que tan poco obedece á los remedios hasta ahora conocidos; sin fé en lo que iba á mandar, y por consiguiente, sin esperanza de buenos resultados, ordené se condujese al caballo á una aldea situada á legua y media de esta ciudad, en la cual nace una fuente termal de gran renombre en los anales de la medicina. Como hasta entonces no se habían aplicado ni administrado sus aguas á los objetos de la Veterinaria, ni yo las había examinado cualitativa ni cuantitativamente, no podía decir cuáles fuesen sus efectos fisiológicos y terapéuticos. Confieso francamente que obré en este

caso como hubiera podido hacerlo un empírico consumado, y que solo me movió á ello el deseo de separarme cuanto antes de un animal cuya curación creía imposible.

Imitando al médico del establecimiento en la manera de usar las aguas, ya que se carecía de un baño á propósito, las empleé en chorro por la mañana y tarde en toda la superficie del animal, por el espacio de veinte minutos cada vez: se abatia el agua pasado este tiempo, y se mantenía el caballo para impedir el enfriamiento. No bebió más que de aquel líquido en los veinticinco días que duró este tratamiento.

Supongo que cualquiera profesor colocado en mi lugar, hubiera, como yo, creído imposible la curación de un caso de muermo tan positivamente confirmado; puesto que los síntomas atrás expresados son más que suficientes para sancionar el diagnóstico y pronóstico formado desde el principio. Pero cuando menos lo esperaba, me sorprendió agradablemente la noticia de que el caballo mejoraba de un modo notable.

Me personé brevemente en la casa que ocupaba, y en efecto, no se habían engañado: el caballo, antes triste, estaba más alegre: comía y bebía con avidez: el flujo nasal, aunque continuaba todavía, tenía simplemente el aspecto del de un catarro crónico: habían desaparecido las elevaciones que, bajo la forma lamparónica, se presentaban encima de las venas yugulares, así como gran parte del abultamiento submaxilar: en fin, las bolsas y estremidades se aproximaban á su estado normal.

Admirado con los efectos terapéuticos que, solo en el espacio de diez días, habían producido las aguas, se continuó por otros quince en el uso de las mismas; y tuve, por último, la satisfacción de ver, á la conclusión de aquellos, que había desaparecido por completo la enfermedad. Al poco tiempo volvió el caballo á ocuparse en su servicio ordinario, sin que á pesar del largo período ya transcurrido, se haya presentado síntoma alguno que pudiera hacer dudar de que la curación fué radical.

Porque temía la reaparición de la enfermedad, y deseaba comprobar en otros casos idénticos los efectos terapéuticos de aquellas aguas, no he publicado hasta ahora la presente observación. Desgraciada ó afortunadamente no se han presentado en este país, al menos que yo supiese, más casos de muermo desde entonces, y no puedo, por consiguiente, presentar un trabajo explícito y estenso.

He dicho anteriormente que solo me movió á ordenar la administración de las aguas termales, el deseo de separarme del cuidado de un enfermo cuya curación creía imposible. Hoy, acaso podría darme la razón de su modo de obrar en muchas enfermedades que se resisten á los remedios generalmente empleados.

Por apéndice á la anterior observacion, pareceme oportuno indicar las propiedades físico-químicas de dichas aguas.

Del estudio físico y análisis química practicados por don José Salgado, director que fué de la casa de baños en que nacen, y que hace poco tiempo confirmó mi amigo don Plácido Builla, actual director de los mismos, resulta: "Que las aguas termales que nacen en la parroquia de san Juan de Priorio son limpias é incoloras, sin olor notable; de un sabor ligeramente acidulo, que se percibe especialmente en la parte posterior de la boca, y que es algo mas graduado cuando se las coje en el fondo del manantial, de 42.º cént. en este y 41.º, poco mas ó menos en los baños, de una densidad próximamente igual á la del agua destilada, pues recién cogida es de 0,999 y ya fria de 1,0015."

"Cada un litro de agua mineral contiene:

GASES.	Centímetros cúbicos á 0º y 760 milímetros.
Azoe en estado libre.....	Cantidad no apreciada.
Azoe disuelto y en suspension....	16,2
Oxígeno.....	2,7
Ac. carbónico, 0,119 de grama...	60
SUSTANCIAS FIJAS.	GRAMAS.
Sulfato iódico.....	0,030
Sulfato cálcico.....	0,005
Cloruro iódico.....	0,009
Cloruro cálcico.....	0,009
Carbonato cálcico.....	0,065
Carbonato magnésico.....	0,038
Carbonato estróncico.....	0,020
Fosfato cálcico.....	0,035
Fosfato aluminico.....	0,007
Oxido férrico.....	0,006
Sílice.....	0,009
Materia orgánica.....	0,015
	0,248

AGRICULTURA Y ZOOTECNIA.

Cuatro palabras sobre el estado actual de la industria rural y medios de fomento de la cria caballar en la provincia de Teruel.

por DON JUAN HERRERO.

(CONTINUACION.)

2.

Medios de fomento de la cria caballar en este pais.

Existiendo, como sabemos, algunos vestigios

de cria caballar en esta provincia, fuerza es pensar en la manera de utilizar esos elementos dispersos, para sobre ellos vasar la conveniente mejora, operando las modificaciones mas aceptables, conciliando en lo posible las costumbres y usos del pais con el aprovechamiento de lo hoy existente y nuestras miras de progreso.

He indicado anteriormente que entre las yeguas que poseemos hay un gran número que están muy lejos de reunir las buenas condiciones que se desean para establecer con ellas la reforma apetecida, y juzgo seria conveniente hacer de todas ellas una clasificacion: las consideradas como buenas ó menos malas, pero en fin como aceptables, se las debe entregar á caballos padres de las buenas condiciones y razas que mas adelante espondré. Para utilizar tambien en lo posible las yeguas clasificadas de inferiores, se podrá hacer la eleccion de caballos padres cuyas condiciones y formas, aunque mejores, no difieran mucho de las suyas y darán de sí productos en lo que cabe mejorados.

Se deben de escogitar y poner en accion medios de estímulo para los criadores, á imitacion de otros paises, consistentes en premios y distinciones que se adjudiquen, á la fuerza, anchuras, velocidad y cuantas condiciones reconocidas como buenas aparezcan en las yeguas cuanto en sus productos.

Es preciso no perdonar medio para hacer conocer á nuestros labradores que deben corresponder dignamente á los sacrificios, cuidados y buen deseo del Gobierno, poniendo confianza, fé y constancia en las medidas que se adopten, y desistir de sus inconvenientes preocupaciones é infundadas creencias.

Para proporcionarnos las razas de caballos que necesitamos ó deseemos, hay dos caminos conocidos. Uno consiste en la adquisicion de yeguas de las condiciones que nos propongamos obtener, y hacerlas cubrir por caballos de idénticas cualidades; este medio, que es sumamente fácil y no exige en el criador grandes conocimientos ni cuidados, no es asequible mas que para algun rico propietario ó para el Gobierno; pues tiene los inconvenientes de originar grandes desembolsos para la adquisicion de yeguas, que sufren algunos trastornos en la alimentacion, desgraciándose por esta causa, cuando menos, algunas crías; si bien es verdad que los productos se venden á buen precio.

El otro medio consiste en hacerse con buenos caballos de las mas puras razas que deseemos, y por ellos hacer cubrir yeguas que, aunque no pertenezcan al mismo tipo, estén adornadas, sin embargo, del número mayor de cualidades que sea posible. El primer producto por este medio obtenido será un mestizo mas ó menos perfecto, segun las condiciones de la yegua; pero aunque mejorado relativamente á los actuales, no tendrá formas muy agradables ni condiciones orgánicas per-

fectas. Los productos hembras se tiene cuidado de hacerlos cubrir por caballos de la misma raza del padre de que proceden, y se obtiene ya potros notablemente perfeccionados, que por sus buenas formas y cualidades con aplicacion á determinados usos, se venden á bastante precio; y continuándose de esta manera con esmero la cruce, á la tercera ó cuarta generacion ya puede haberse conseguido el objeto.

Los productos machos se van orillando, y evitando siempre que las nuevas yeguas sean cubiertas mas que por caballos de la misma pureza del primero. Hay que recomendar á los criadores no se dejen llevar de cualidades eventuales y del momento, permitiendo cubran sus yeguas otros diferentes padres; que aunque es el camino entretenido y pesado, hay una seguridad de llegar por él al fin propuesto; y en esta provincia tenemos que resolernos á pasar por él.

Los depósitos de caballos padres ó *paradas* pueden ser: ó por el Estado ó bien de propiedad particular. En el primer caso, el Gobierno compra los padres, los mantiene, y paga á sus empleados; en los depósitos así organizados tiene mas exacto cumplimiento cuanto llega á disponerse; es el único medio de hacer que tengan buenos reproductores los particulares que se dedican á esta especulacion, para sostener la competencia, y es circunstancia que produce mejor efecto que todo lo que se prescriba por el mejor reglamento; por esto creo que es hasta indispensable el que haya, cuando menos, una en esta provincia, si hemos de dar formalmente fomento á este ramo de la riqueza.

Paradas de particulares: de esta clase son las únicas que en la actualidad existen en esta provincia; y no diré de ellas otra cosa sinó que del 13 de diciembre de 1847 data un real decreto por el que se tomaron algunas disposiciones, todas muy beneficiosas; y que gracias á esta real disposicion, de todas las provincias desaparecieron muchos abusos y grandes males que los especuladores producian á esta industria; y aunque creo que en esta provincia se cumpliria cuanto se previno en aquel superior mandato, me es preciso decir que no ha dado ningun buen resultado.

Hasta temo que en la actualidad no se observe tan escrupulosamente como era de desear, y hé aquí la razon, entre otras, de nuestro mayor atraso relativamente á las demás provincias.

El Gobierno superior, por otra parte, en sus beneficiosas providencias respecto de este punto, no es posible abrace todo lo favorable y necesario á cada pais en particular, porque necesitaria hacerse cargo de la diversidad de clima, disposicion y calidad de los terrenos, sistemas de cultivo y alimentacion de cada punto, y de los diferentes estados de fomento de esta granjeria. El arte rural es de localidad, teniendo que variar necesariamente en cada porcion de terreno los medios de aplicacion, y así se hace preciso que las disposi-

ciones generales se modifiquen, amplíen y adapten á cada comarca dada. En esta atencion, y con el fin de hacer el mas cumplido estudio de los medios mas á propósito de plantear é ir mejorando la cria caballar en esta provincia, en mi humilde juicio, seria conveniente el nombramiento de una junta ó comision permanente, compuesta de individuos de conocida inteligencia y celo en el ramo; la que, creando una inspeccion y valiéndose de cuantas circunstancias la sugiera su buen deseo, pueda informar á la provincial de Agricultura, acerca de la manera mejor de clasificar las yeguas, de la mas razonable distribucion de los caballos padres; del modo y forma de adjudicar los premios, que deberian crearse; y de los medios mas apropiados para destruir los falsos cálculos de los criadores, de inculcarles los sistemas de cultivo mas provechosos, así como tambien de proponer los resortes que habrian de tocarse para dar mas fácil salida á los productos mejorados. La misma podria encargarse de confeccionar un reglamento provincial, á presencia de cuanto previenen las superiores disposiciones, estado de esta industria, usos, costumbres, clima, etc. del pais: una vez redactado podria someterse á la superior aprobacion del M. I. Sr. Gobernador, y aprobado que fuese, deberia hacerse cumplir exactamente.

(Se continuará.)

ANUNCIO.

DEFENSA 2.^a

DEL SISTEMA DE MONTA DE AÑO Y VEZ,
POR DON PEDRO CUBILLO.

Se hallará de venta en Madrid, en la libreria de *La Publicidad*, pasaje de Matheu, á 3 rs.--- Llevando la primera Defensa y segunda, 4 reales las dos.

En provincias 4 rs. suelta, y seis la primera y segunda por gastos de correos,

ADVERTENCIA.

Se está imprimiendo el tercer pliego de la última entrega del *Diccionario de Delwart* y con esta fecha se remite la liquidacion á los socios y suscritores que están en descubierto en sus pagos. Como hay que proceder á la encuadernacion de los ejemplares sobrantes, se previene, para evitar reclamaciones inservibles despues, que perderán todo derecho los que no abonen sus atrasos á la mayor brevedad.

MADRID: 1857.--Imprenta de *El Eco de la Veterinaria* calle de san Roque, número 8.